

001ORDINARIA/IMPLAN/2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.

En la ciudad de Ixtlán del Río, estado de Nayarit, a los 26 veintiséis días del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 12:30 horas, **los CC. Julieta Romero Aguirre**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia** y titular de la **Coordinación de Administración Interna del Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río, Nayarit**, **Reyna Anahí Escobedo Tovar**, en su carácter de **Secretario del Comité de Transparencia** y **Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río, Nayarit**, y **Kenia del Refugio Parra Zepeda**, en su carácter de **vocal del Comité de Transparencia** y **Contralora Municipal**, se reúnen en la oficina que ocupa el Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río, Nayarit, quien tiene como domicilio la calle Matamoros número 75 a sur, colonia centro, con el fin de dar cumplimiento a los términos de los artículos 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para efector de celebrar **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO**, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal.
2. Acuerdo de **calendarización para las sesiones ordinarias** del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río, Nayarit para cualquier modificación.
3. Análisis del **artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit** y la asignación a cada área del instituto para cualquier modificación.
4. Aprobación del **sexto informe bimestral** correspondiente al periodo de los meses de noviembre y diciembre del año 2023 que rendirá la unidad de transparencia del Instituto Municipal de planeación de Ixtlán del Río al instituto de transparencia y acceso a la información publica del Estado de Nayarit de conformidad a lo establecido por el artículo 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit.

5. Análisis y aprobación del **informe Anual** correspondiente al ejercicio 2023 que rendirá la unidad de transparencia del Instituto Municipal de planeación de Ixtlán del Río al instituto de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Nayarit de conformidad a lo establecido por el artículo 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit.
6. Análisis de reporte de solicitudes de acceso a la información recibidas en el portal nacional de transparencia de la unidad de transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río , correspondiente al mes de **ENERO** del 2024.
7. Análisis de **las obligaciones del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit** para verificar el cumplimiento de todas las áreas del instituto municipal de planeación de Ixtlán del Río, Nayarit.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

ACORDADO

PRIMERO: Se procede con el pase de lista, una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, se declara la existencia del quorum legal para proceder con la sesión. -----

SEGUNDO: Este Comité de Transparencia aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo de calendarización para sesionar los días jueves de la última semana de cada mes, considerando los días hábiles para llevar a cabo la sesión. quedando aprobado por **UNANIMIDAD** sin modificación alguna -----

TERCERO: Se procede a analizar detalladamente lo establecido dentro del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, obteniendo como resultado el conocimiento explícito del contenido de los artículos , quedando aprobado por **UNANIMIDAD** sin modificación alguna. -----

CUARTO: Se procede a analizar detalladamente el informe bimestral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de año 2023, por lo cual el comité de transparencia aprueba por **UNANIMIDAD** el sexto informe bimestral y se procede a firmarlo.-----

QUINTO: Con la finalidad de garantizar y salvaguardar el derecho al acceso de la información pública, se le entrega a cada integrante de este Comité de Transparencia una copia del informe del cual se generó la información del ejercicio del 2023, aprueban por **UNANIMIDAD** el informe anual del año 2023 y se procede a firmarlo.-----

SEXTA: El titular de la unidad de transparencia le informa al comité que en el mes de diciembre NO se recibió ninguna solicitud de información en el portal nacional de transparencia en el mes de ENERO 2024, sin otro asunto que tratar se procede al siguiente punto del orden del día.-----

SEPTIMA: Se llevo a cabo el análisis de las obligaciones del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit para verificar el cumplimiento de todas las áreas del instituto municipal de planeación de Ixtlán del Río, Nayarit., solo la unidad de administración interna como faltante de algunos ejercicios. Recordarle al comité que se tiene que estar el ejercicio 2023 terminado y publicados por las áreas del IMPLAN . Quedando aprobado por **UNANIMIDAD** sin modificación alguna-----

OCTAVA: En Asuntos Generales no hay nada que tratar.

NOVENA: Sin otro punto a desarrollar, se da por finalizada la reunión a las 14:31 horas, firman de conformidad los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación.

En la ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, siendo las 14:31 horas 26 veintiséis días del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando de conformidad todos los que en ella participaron.

ATENTAMENTE:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT**



**LIC. JULIETA ROMERO AGUIRRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT**



**LIC. REYNA ANAHI ESCOBEDO TOVAR
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN DEL IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT**



**LIC. KENIA DEL REFUGIO PARRA ZEPEDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y CONTRALORA MUNICIPAL**